

	FORMATO	CODIGO	PA-GSC-F05
	COMUNICACIÓN INTERNA	VERSIÓN	02
		VIGENCIA	ABRIL 2021

EL DIRECTOR DEL INDERHUILA

HACE CONSTAR:

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Contratación Pública, me permito certificar que en la Planta de Personal del INDERHUILA, NO se cuenta con el recurso humano disponible que tenga el siguiente perfil: Ser campista, tener certificado por el ministerio del deporte en nivel tallo o título bachiller, técnico y/o tecnólogo en áreas afines con experiencia mínima de 12 meses en programas de recreación.

Actividad Principal a realizar: “PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROMOTOR LUDICO EN DIVERSIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE AIBE – TELLO PARA QUE ORIENTE LAS ACCIONES DE RECREACION EN LOS GRUPOS ETNICOS, POBLACION VULNERABLE, GRUPOS MINORITARIOS Y POBLACION INMIGRANTE.”

Con los cuales se pretende materializar los objetivos y las metas del instituto, acorde con Plan de Desarrollo Departamental “Huila Crece 2020 – 2023” por la actual administración y el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto Por Colombia Pacto Por La Equidad” y según las políticas, proyectos y programas diseñados por el Instituto.

Dado en Neiva, julio de 2022


JORGE GARCIA QUIROGA
Director


Anny Vargas Mantilla
Proyectó/Elaboró